



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110012205000202295044-01
RADICADO INTERNO:	95044
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	VOLVO GROUP COLOMBIA S.A.S. SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE ALMACENAMIENTO COMPLEMENTARIOS Y SIMILARES SINALTR
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	1° DE FEBRERO DE 2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL341-2023
DECISIÓN:	ANULA EL ARTÍCULO 7° Y EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 10° DEL ORDINAL TERCERO DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL LAUDI ARBITRAL - NO ANULA LAS DEMÁS DISPOSICIONES - SIN COSTAS - SALVAMENTO DE VOTO PARCIAL DEL MAGISTRADO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 7/03/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 7/03/2023, a las 5:00 p.m.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **10 DE MARZO DE 2023** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **1° DE FEBRERO DE 2023**.

SECRETARIA _____